



CONVOCATORIA

Skate CAPITAL JOVEN

Con fundamento en los artículos 1, 3 y 4 del Decreto por virtud del cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla, así como en los artículos 1, 4, 5, 8 fracción II, 9, 12 fracción I y 19 fracciones I, III y IV del Reglamento Interior del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla, se convoca a las juventudes del Municipio de Puebla a participar en el Concurso de Skate "Skate capital joven", en el marco de la conmemoración del Mes de la Juventud, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. Participantes

Podrán participar juventudes de 15 a 29 años, residentes del municipio de Puebla.

SEGUNDA. Fecha y sede

El concurso se llevará a cabo el día **22 de agosto de 2026 a las 09:45 horas**, en la Skate Plaza Xonaca, ubicada en Xonaca N, Xonaca, C.P. 72280, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla.

TERCERA. Registro

Las personas interesadas deberán realizar su registro a través del formulario oficial:

<https://forms.gle/N9qXjk29RxAo2paP8>

Así mismo deberán adjuntar la siguiente documentación:

- Identificación oficial vigente con residencia en Puebla Capital (INE o pasaporte). En caso de ser menor de edad, podrá adjuntar la identificación oficial del tutor.
- Comprobante de domicilio con residencia en el Municipio de Puebla, con una antigüedad no mayor a tres meses.

La documentación deberá ser legible y será utilizada únicamente para fines de verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

El registro será gratuito y estará disponible a partir de la publicación de la presente convocatoria al 10 de agosto de 2026.

CUARTA. Categoría

Se competirá en una categoría abierta, en la modalidad **ronda libre**, es decir, todos los participantes patinan durante un tiempo determinado. El jurado observa el desempeño general y selecciona a las y los mejores pasan a una ronda final de **mejor truco**, donde se definen el primer, segundo y tercer lugar.

QUINTA. Premiación

Se otorgarán los siguientes premios económicos a las personas ganadoras:

Primer lugar: **\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)**

Segundo lugar: **\$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**

Tercer lugar: **\$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.)**

SEXTA. Bases de participación

1. Las personas participantes deberán presentarse con al menos 30 minutos de anticipación al inicio del concurso.
2. Cada participante deberá llevar su propia patineta y el equipo que considere necesario para competir.
3. Se recomienda el uso de casco y equipo de protección durante toda la competencia.
4. Las personas participantes serán responsables de cualquier daño o lesión derivada de su participación.
5. Las decisiones del jurado serán inapelables.
6. El Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla podrá modificar aspectos logísticos del evento cuando existan causas justificadas.

SÉPTIMA. Criterios de evaluación

El jurado calificará aspectos como:

- Dificultad de los trucos.
- Técnica.
- Fluidez.
- Creatividad.
- Estilo.
- Control sobre la patineta.

OCTAVA. Aceptación de las bases

La inscripción al concurso implica la aceptación de las presentes bases.

NOVENA. CONSIDERACIONES GENERALES

- Todas las personas participantes recibirán constancia de participación.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité organizador.

